

Suplemento de Notificaciones

ESTADO

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

COMISARÍA DE AGUAS (CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A.). Anuncio de notificación de 30 de enero de 2026 en procedimiento de extinción del derecho al aprovechamiento de agua incoados de oficio (acuerdo inicio). Varios expedientes de Cantabria.

ID: N2600072820

Con fecha 30/01/2026 y de conformidad con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (Real Decreto 849/1986, de 11 de abril), la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha acordado incoar, por estar incurso en la causa de extinción contemplada en el artículo 100.a) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, la extinción del derecho al uso privativo de las aguas y, en su caso, posibles servidumbres, de los aprovechamientos cuyos datos se indican a continuación:

EXPEDIENTE: A/39/T-0057

TITULAR: Juan José Cabo Gómez

TOMA: río Buyón

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cabezón de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 1,22 l/s

DESTINO: uso doméstico y regadío

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2625 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0254

TITULAR: Demetrio Fernández Bustamante

TOMA: riego Rucabao

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,023 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3033 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0256

TITULAR: Demetrio Fernández Bustamante

TOMA: riego Laburdia

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,015 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2668 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0257

TITULAR: Demetrio Fernández Bustamante

TOMA: río Santos

MUNICIPIO – PROVINCIA: Cillorigo de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,032 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3034 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0563

TITULAR: Félix González Villa

TOMA: riega Valdarría

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,431 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3046 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0577

TITULAR: Gregorio Fernando Villa Gómez

TOMA: río Quiviesa

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,2 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2779 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0589

TITULAR: Flor María González Sánchez

TOMA: riega Ontona

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,077 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2788 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0590

TITULAR: Flor María González Sánchez

TOMA: Fuente Nueva

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana - Cantabria

CAUDAL: 0,077 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2789 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0599

TITULAR: Margarita Bedoya Gutiérrez

TOMA: riega Tollo

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana -Cantabria

CAUDAL: 0,245 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3047 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0635

TITULAR: Teresa Fuente Gonzalez

TOMA: río Deva

MUNICIPIO – PROVINCIA: Camaleño - Cantabria

CAUDAL: 1,36 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2797 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0657

TITULAR: Flor María González Sánchez

TOMA: arroyo Tolina

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana -Cantabria

CAUDAL: 1,150 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 2804 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0698

TITULAR: Julián Gómez Rodríguez

TOMA: manantial Fuente del Bo

MUNICIPIO – PROVINCIA: Vega de Liébana -Cantabria

CAUDAL: 0,018 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3070 Sección A

EXPEDIENTE: A/39/T-0712

TITULAR: M^a José Alonso Floranes

TOMA: del río Argüébanes

MUNICIPIO – PROVINCIA: Camaleño - Cantabria

CAUDAL: 0,015 l/s

DESTINO: riego

INSCRIPCIÓN REGISTRO DE AGUAS: 3084 Sección A

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a efectos de notificación a los titulares de los derechos, al ignorar el lugar de notificación de los mismos, a fin de que en el plazo de diez (10) días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la mencionada Ley 39/2015, puedan formular las alegaciones que en su defensa

consideren oportunas, manifestándoles que trascurrido el referido plazo sin hacer uso de su derecho, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico seguirá con la tramitación del procedimiento.

El texto íntegro de los Acuerdos de inicio que se notifican se encuentra a su disposición, junto con el resto de la documentación del expediente, en las Oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico en C/ Juan de Herrera 1 - 2º, 39002 Santander (Cantabria).

Santander, 30 de enero de 2026.- El Secretario General, P.D. La Jefa de Servicio (Resolución de 13/09/2017, BOE de 09/10/2017), Ana Rey Cabeza.